



PODER ESPECIAL

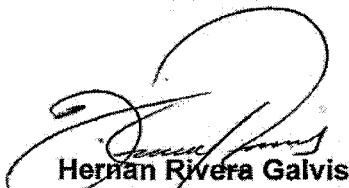
Nosotros, **Hernan Rivera Galvis** y **Virgilio Díaz Mendoza** de nacionalidad colombiana, residentes en la ciudad de Bogotá Colombia, identificados con las cédulas de ciudadanía números 19.337.353 y 80.096.595, actuando en calidad de representantes legales de Siemens S.A., una sociedad constituida conforme a las leyes de la Republica de Colombia y domiciliada legalmente en el municipio de Tenjo Colombia, en adelante "**la Mandante**", por medio del presente instrumento otorgamos poder a los siguientes Apoderados: Sr. **Edwin Fernando Chávez Zavala**, de nacionalidad ecuatoriana, identificado con Cedula de Identidad No. 1704681343; la Sra. **Francis Cecilia Vega Sierra**, de nacionalidad ecuatoriana, identificada con Cédula de Identidad No. 1711949576; el Sr. **Fabián Vicente Salgado Rodríguez**, de nacionalidad ecuatoriana, identificado con Cedula de Identidad No. 01011576411; y, el Sr. **Paul Esteban Abad Izquierdo**, de nacionalidad ecuatoriana, identificado con Cedula de Identidad No. 1712714581, para que cualesquiera dos (02) de ellos, conjuntamente puedan:

1. Actuar en calidad de Apoderado Especiales de la Mandante en la República de Ecuador, para los fines previstos en el último inciso del Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República de Ecuador; quienes, en sujeción de la norma citada, por ningún motivo serán personalmente responsables de las obligaciones de la Mandante.
2. Emitir, certificar y presentar ante la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador y/o ante Siemens SA (Ecuador) la información y documentación referente a la Mandante que exige la Ley de Compañías vigente en la República de Ecuador para sociedades extranjeras que son accionistas o socios de compañías de nacionalidad ecuatoriana. Las certificaciones que se faculten a los Apoderados por este acto se sustentaran en información y documentación que a su vez de manera previa, proporcionen la Mandante a los Apoderados.

Los Apoderados quedan facultados para notificar al representante legal de Siemens S.A. (Ecuador) sobre el otorgamiento del presente poder.

El poder aquí otorgado es válido desde la fecha de su otorgamiento señalado a continuación y retendrá plena fuerza hasta el día **31 de diciembre de 2017**, pudiendo ser revocado en cualquier momento.

Emitido y firmado en Tenjo el 11 de Enero de 2017


Hernan Rivera Galvis
C.C. 19.337353


Virgilio Díaz Mendoza
C.C. 80.096.595

Ecuador.

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



**NOTARIA 29**
100% CREDENCIADA POR EL GOBIERNO DEL ECUADOR
Carrera 13 No. 33 42. PBX: 7462929
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
LUIS ALCIBIADES LOPEZ BARRERO
NOTARIO 29 (E) DE BOGOTA D.C.



Que: LUIS HERNAN RIVERA GALVIS quien se identificó con C.C. número. 19337353 y declaró: Que reconoce como suya la FIRMA Y HUELLA impuesta en el presente documento y declara como cierto su CONTENIDO. Por lo tanto en señal de asentimiento procede a firmar esta diligencia e imprime su huella dactilar, al lado de este sello.

NOTARIA 29

12/01/2017 10:03:37
Func.o: NANCY

**NOTARIA 29**
100% CREDENCIADA POR EL GOBIERNO DEL ECUADOR
Carrera 13 No. 33 42. PBX: 7462929
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
LUIS ALCIBIADES LOPEZ BARRERO
NOTARIO 29 (E) DE BOGOTA D.C.



Que: DIAZ MENDOZA VIRGILIO JUNIOR quien se identificó con C.C. número. 80096595 y declaró: Que reconoce como suya la FIRMA Y HUELLA impuesta en el presente documento y declara como cierto su CONTENIDO. Por lo tanto en señal de asentimiento procede a firmar esta diligencia e imprime su huella dactilar, al lado de este sello.

NOTARIA 29

12/01/2017
Func.o: NANCY





REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: LOPEZ BARRERO LUIS ALCIBIADES
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO ENCARGADO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 1/18/2017 11:00:39 a. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2RBS11041481
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: HERNAN GALVIS Y OTRO // EDWIN CHAVEZ Y OTROS
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005054004

Expedido (mm/dd/aaaa): 01/11/2017

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN.....^{DOS}.....FOJAS(S) ÚTILES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUÉS DE HABER CERTIFICADO.....^{UNA}.....FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A.....02.....DE FEBRERO DE.....2017.....

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR

